MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Tel. 041 210233

ADDENDA Nº 1

Asunción, 17 de Agosto de 2011

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación (CUOC) de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la **Contratación Directa Nº 11/2011** para la "CONSULTORIA PARA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA", **ID Nº 212260.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formara parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Prorroga de los plazos de Presentación y Apertura de Sobres:

- Las ofertas serán recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, sito en **Calle Independencia Nacional Nº 730 c/ 14 de Mayo, hasta** el día **24 de Agosto las 08:30 horas**
- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, sito en **Calle Independencia Nacional Nº 730 c/ 14 de Mayo**, el día **24 de Agosto a las 08:45 horas**

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Ojeda Zárate
Encargado de la U.O.C.